

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

Referida al 30 de Septiembre 2016.

Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia / 1		
Valores del Estado	62,133.4	
Valores de empresas privadas y mixtas	1,400.0	
Cédulas hipotecarias		
Préstamos		
Depósitos	28,906.6	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar	24,969.9	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	13,124.1	
Otros	-	130,534.0
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas /2	92,042.8	
Margen de solvencia /3	36,400.9	128,443.7
Suficiencia (deficiencia) de activos		2,090.3

Posición Patrimonial	
Patrimonio técnico /4	89,517.5
Menos:	
Margen de solvencia	36,400.9
Posición patrimonial	53,116.5

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.